

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4251** *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Vilavella (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Provincia de Castellón», número 155, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Trabajador/a social, perteneciente/s a la escala de Administración especial, subescala Técnica y grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Gestión y grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo, perteneciente/s a la escala de Administración especial, subescala Servicios especiales y grupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora de Unidad de Respiro, perteneciente/s a la escala de Administración especial, subescala Técnica y grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente/s a la escala de Administración general, subescala Servicios Especiales y grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, perteneciente/s a la escala de Administración especial, subescala Técnica y grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Personal de Limpieza, perteneciente/s a la escala de Administración general, subescala Servicios especiales y grupo AAPP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Servicios Múltiples-Enterrador, perteneciente/s a la escala de Administración general, subescala Servicios especiales y grupo AAPP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Personal de Limpieza Grupo Escolar, perteneciente/s a la escala de Administración general, subescala Servicios especiales y grupo AAPP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Vilavella ([lavlavella.sedelectronica.es](http://lavlavella.sedelectronica.es)).

La Vilavella, 30 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Sebastià Roglà Recatalà.